UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 901 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 561-2017-FCSA-UNSCH/D sobre la modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 239-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 239-2016-UNSCH-CU de fecha 15 de abril de 2016 se dejó sin efecto el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 170-2016-UNSCH-R, sobre designación del Dr. Manglio Aguirre Andrade como Coordinador de la Unidad de posgrado de la facultad de Ciencias de la Salud, al mismo tiempo se designó a partir del 08 de marzo de 2016 a la Dra. Luz Elena Quispe Loayza, como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de que dure el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2016-I;

Que, con Memorando N° 561-2017-FCSA-UNSCH/D de fecha 08 de setiembre de 2017 el Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la modificación del periodo de designación de la Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que concierne la designación a la Profesora Luz Elena Quispe Loayza como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud por renuncia del Profesor Manglio Aguirre Andrade;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de setiembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 239-2016-UNSCH-CU de fecha 15 de abril de 2016, en relación al periodo de designación de la Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Profesora LUZ ELENA QUISPE LOAYZA por renuncia del Profesor Manglio Aguirre Andrade.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 901 -2017-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias de la Salud
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP